



REPUBLICA ARGENTINA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 05-03-03878; en el cual el Profesor Titular de la Cátedra "A" de Economía, Dr. Sergio Gustavo Guestrin, eleva para su aprobación el Programa de la Cátedra "A" de Economía, conforme lo exige el nuevo Plan de Estudios para la Carrera de Abogacía; y

CONSIDERANDO:

La presentación realizada por el Profesor Titular Dr. Sergio Gustavo Guestrin ;

Que de la misma se le ha corrido vista a PRODEIA (fs. 13), quien toma conocimiento del Programa y también del plan de trabajo que acompaña el mismo ;

Que Secretaría Académica, a fs. 15, con asesoramiento pedagógico, recomienda su aprobación ;

Que la Comisión de Reglamento y Vigilancia a fs. 16 se ha pronunciado favorablemente;

Que puesto a consideración, el despacho fue aprobado por mayoría;

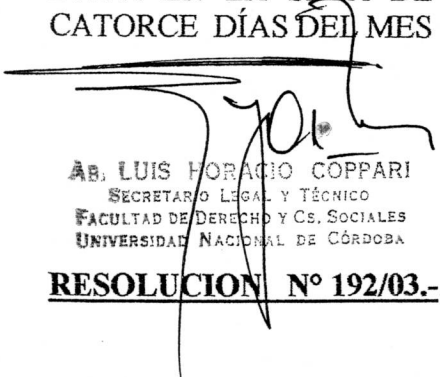
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar el Programa de la cátedra "A" de la Asignatura ECONOMÍA, presentado por el Profesor Titular de la misma, Dr. SERGIO GUSTAVO GUESTRIN.

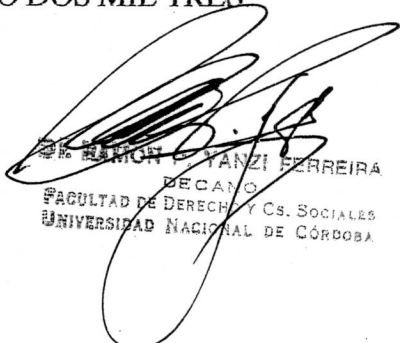
Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a Secretaría Académica, Oficialía Mayor y Departamento de Estudios Básicos a sus efectos y archívese..

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A CATORCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL TRES


AB. LUIS HORACIO COPPARI
SECRETARIO LEGAL Y TÉCNICO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N° 192/03.-




DR. RAMÓN E. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y Cs. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA